

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, al tomo 1.557, libro 553, folio 131 finca registral 31.632.

Elda, 3 de enero de 2001.—La Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—6.244.

#### EL VENDRELL

##### Edicto

Doña Ana Isabel Betrán Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 80/99, promovidos por «Distribuciones Martín, Sociedad Anónima», contra doña Nuria Puente Marsa, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86.4.º, el día 21 de marzo de 2001; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 18 de abril de 2001, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 17 de mayo de 2001, a las doce horas. La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de 9.668.030 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número de cuenta 4236000001880/99, cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Unidad registral número 41.—Vivienda unifamiliar, identificada como B-8 del cuerpo de edificio B, escalera número 1. Consta de primera planta alzada, por donde tiene su acceso con recibidor, dos dormitorios y un baño, y segunda planta, con comedor-estar-cocina, aseo y terraza que pisa sobre la vivienda B-1. Se comunican entre sí ambas plantas a través de una escalera interior. Ocupa una superficie construida de 91 metros 35 decímetros cuadrados. Linda: Frente, entrando a la vivienda, con rellano de entrada, escalera y proyección de terreno de la finca matriz; derecha, entrando, con paseo de la Reina Fabiola; izquierda, vivienda B-1 y proyección de terreno de la finca matriz; espalda, vivienda B-9; arriba, cubierta y espacio libre, y debajo, con vivienda B-1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de El Vendrell, en el tomo

713, libro 99 del Ayuntamiento de Roda de Bará, folio 158, finca 6.748, inscripción quinta.

Haciendo constar que dichos edictos han de servir de notificación en forma de las fechas de subastas a los demandados.

El Vendrell, 17 de enero de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—5.894.

#### ESTEPEONA

##### Edicto

Doña María Luisa Roldán García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Estepeona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 5/1999, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancia de Cdad. Prop. «Bahía de Estepeona», contra la entidad mercantil «Cossack Ltd.», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2915/0000/14/05/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo el presente edicto de notificación a la demandada, para el caso de que resultara negativa la notificación de subasta en la finca ejecutada.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo de 2001, a las once horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 144. Apartamento X-52, en la planta segunda del edificio «Bahía de Estepeona», en término de Estepeona, partido de Guadalobón, con una superficie construida de 85 metros 40 decímetros cuadrados, 10 metros 70 decímetros cua-

drados de terraza, más 23 metros 63 decímetros cuadrados de superficies comunes. Consta de varias dependencias y linda: Frente, su acceso; fondo, vuelo de zona verde; derecha, entrando, el apartamento Z-50, e izquierda, el apartamento AR-54.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estepeona al tomo 563, libro 391, finca registral 29.165.

Valor a efectos de subasta: 9.500.000 pesetas.

Dado en Estepeona a 11 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—5.875.

#### GANDÍA

##### Edicto

Don Joaquín Femenia Torres, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Gandía,

Por el presente, hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 353/00, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, con domicilio en Alicante, calle San Fernando, 40, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante al tomo 1.358, general, folio 1, hoja número A-9358 y CIF G-03046562, representada por la Procuradora señora Tomás Alberola, contra don José Bellido Requena y doña María Carmen Moya Montesinos, con domicilio en Gandía, calle Cardenal Cisneros, 51-2.º, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

A) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 27 de marzo de 2001.

B) De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 25 de abril de 2001.

C) Y, de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el día 22 de mayo de 2001.

Todas las subastas se celebrarán por término de veinte días y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad, consignar en la cuenta número 4353 del Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100, por lo menos, del precio pactado en la escritura de hipoteca.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo. Los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Si por causas de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, esta tendrá lugar el día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora fijados.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a la parte demandada, para el caso de que ésta no pueda llevarse a efecto en la forma acordada.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda del tipo C, planta alta segunda, puerta 6, con una superficie de 108 metros 70 decímetros cuadrados; consta de comedor-salón, cuatro dor-

ditorios, baño y aseo; linda: Frente, con la calle Ferrocarril, de Alcoy; derecha, mirando desde dicha calle, con vivienda tipo B, puerta 5, caja de la escalera y vuelos del patio de luces; izquierda, con vivienda tipo D, puerta 7; fondo, con vuelos del patio de luces y caja de la escalera. Cuota de participación: 2 por 100. Inscripción: Tomo 1.249, folio 118, finca número 47.119, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 12.650.000 pesetas, según escritura de constitución de hipoteca.

Y para que sirva de edicto de publicación de señalamiento de subasta, en forma, expido el presente, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Gandía, 2 de enero de 2001.—El Juez.—El Secretario judicial.—5.893.

## GIRONA

### Edicto

Doña Isabel Soler Navarro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de referencia, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Reparaciones Auto Terri, Sociedad Limitada», habiendo sido designados como Interventores judiciales don Antonio Riera Casadevall, don Tomás Massaguer Meléndez y al acreedor «Saenma Llofrui, Sociedad Limitada».

Girona, 10 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez, Isabel Soler Navarro.—5.896.

## GRANADA

### Edicto

Doña Adela Frias Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 51/1994 se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Promociones Inmobiliarias Jiménez Ortega, Sociedad Anónima», don José Ortega Ortega y doña Celia Lechuga Castillo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1725, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de mayo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación del presente como notificación a los deudores, caso de no ser hallados en su domicilio.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa de la registral número 23.266, inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja, al libro 199, tomo 393, folio 058, que es local en planta de sótanos del edificio sito en avenida Pérez del Álamo, número 40, en Loja (Granada), con una superficie total construida de 349,38 metros cuadrados.

Valoración de la finca: Quince millones setecientos mil (15.700.000) pesetas.

Igualmente, para el caso de no ser encontrados los deudores en la dirección aportada por la actora, se les notifica que con esta fecha se ha acordado la mejora de embargo sobre bienes de su propiedad, embargo que ha recaído sobre las siguientes fincas:

Registral número 12.007 del Registro de la Propiedad de Archidona.

Registral número 4.883 del Registro de la Propiedad de Antequera. Ambas son propiedad de «Promociones Inmobiliarias Jiménez Ortega, Sociedad Anónima».

Registral número 29.873 del Registro de la Propiedad de Antequera.

Propiedad de don José Ortega Ortega.

Granada, 22 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—6.235.

## JEREZ DE LA FRONTERA

### Edicto

Don Manuel Julio Hermosilla Sierra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 273/2000, se sigue, a instancias de doña Josefa Fernández Navarro, expediente para la declaración de fallecimiento de don Andrés Tomás Fernández Navarro, natural de Jerez de la Frontera, vecino de Jerez de la Frontera, de treinta y un años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en 1949, no teniéndose de él noticias desde entonces, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Jerez de la Frontera, 20 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.644.

y 2.<sup>a</sup> 13-2-2001

## LORCA

### Edicto

Don Antonio Alcázar Fajardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia órgano judicial número 2 de Lorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 432/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco Santander Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra Juan Pérez Paredes, vecino de Águilas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de abril de 2001, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3068, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado. Dicha consignación deberá efectuarse en resguardos de ingreso no compensables expedidos por el Ministerio de Justicia de color rosa, según el modelo establecido en el Real Decreto 34/1988, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 26, del 30).

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

### Bien que se saca a subasta

Finca número seis.—Local destinado a vivienda en la planta quinta del inmueble tipo B. Tiene una superficie útil de 77 metros 15 decímetros cuadrados, y una superficie construida de 101 metros 16 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, paso, cocina, lavadero, baño, aseo, tres dormitorios, estar comedor y una terraza a la que se accede por el estar-comedor. Linda: Este, hueco de la escalera de acceso, rellano y caja de ascensor; oeste, avenida de José Antonio; sur, calle Severo Montalvo, y norte, Isaac Lloret y Francisca Meca, inscrita al tomo 1.798, libro 256, folio 66, finca número 27.536—N, inscripción tercera.

Valorada en la suma de ocho millones de pesetas.

Lorca, 18 de diciembre de 2000.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—6.255.